ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los dos días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 09/20 – CONTRATO Nº 14/2021 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON, CANALIZACIONES Y ENTUBAMIENTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – AD REFERENDUM 2021,** correspondiente al **LOTE 78: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, KM 9 ACARAY BARRIO SAN ISIDRO,** realizado por la Empresa **MD SRL SERVICIOS GENERALES.** El Arq. Jover Ortíz y la Arq. Marlene Aguilera, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Señor Jesús Augusto Ortiz Torres, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 78: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, KM 9 ACARAY BARRIO SAN ISIDRO,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

ARQ. JOVER ORTIZ
Fiscal de Obra

ARQ. MARLENE AGUILERA
Fiscal de Obras

Por la Empresa Contratista

MD SRL SERVICIOS GENERALES
Jesús Augusto Ortiz Torres
Contratista